Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso : Prestac_servicios **No. Compromiso** 200279 del 19.08.2020
Nombre o razón social contratista: SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

NIT / C. C.: 901108765
Valor a cancelar: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($ 4.283.171)

N° Factura o Cuenta de Cobro: AA1153
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 12/07/2021
Número Verificación Factura Preliminar: 5105604063
Período certificado:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	C. Gestor	CDP	CRP	PosPre	Concepto de Gasto	Vr. C. Gasto
2020	0111-01-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	213	387	131020202030313-Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	1-100-F001-VA-Recursos distrito	4.283.171

INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Pos.	Material	UM	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal
00001	84121806_1-Servicios de custodia de valores S044	vr	1	3.599.303	3.599.303
				Subtotal	3.599.303
				IVA	683.868
				Total	4.283.171

INFORMACIÓN BASE PARA DESCUENTOS

PosPre	Servicios	Compras / Repuestos
131020202030313	3.599.303	0
TOTALES	3.599.303	0

1. Servicio recibido:

SERVICIO RECIBIDO Durante el período comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2021, el contratista cumplió con las siguientes actividades: El 19 de agosto de 2020 se suscribió el contrato 200279-0-2019 entre la Secretaría Distrital de Hacienda y Santader CACEIS Colombia S.A Sociedad Fiduciaria con el objeto de prestar los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores. 1. Ejecutó el objeto del contrato llevando a cabo todas las labores y actividades necesarias para su cumplimiento en las condiciones, plazos y calidades exigidas por la entidad, ciñéndose a la normatividad en materia de custodia de valores, a las normas técnicas vigentes y a la propuesta presentada. 2. Respondió por el manejo, custodia, confidencialidad, conservación, manipulación, buen uso y cuidado de los documentos o información que le entregó la SDH-DDT en desarrollo del contrato. 3. Durante el mes de junio no se compensó ni liquidó operaciones de valores locales de renta fija. 4. Durante el mes de junio no se realizaron operaciones DVP (Bursátil) de las operaciones en mercado primario, exceptuando las operaciones que se realicen con registro cruzado y de acuerdo con la normatividad vigente. 5. Durante el mes de junio el custodio realizo el cobro y pago de derechos patrimoniales, de tres (3) vencimientos que se presentaron durante el mes. 6. Durante el mes de junio no compensaron ni liquidaron operaciones de CDTs. 7. El custodio no requirió informar el cumplimiento de la operación debido a que no se presentaron operaciones. 8. Durante el mes de junio no se presentó ninguna operación incumplida. 9. Durante el mes de junio no se realizaron operaciones de venta. 10. Durante el mes de junio se presentaron vencimientos tres (3) vencimientos los cuales fueron informados en las fechas respectivas por el custodio. 11. El contratista realizó seguimiento a las operaciones diarias con los back office de la contraparte y la SDH. 12. Durante el mes de junio no se realizaron reuniones de

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso :	Prestac_servicios	**No. Compromiso**	200279 del 19.08.2020
Nombre o razón social contratista:	SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA		
NIT / C. C.:	901108765		
Valor a cancelar:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($ 4.283.171)		
N° Factura o Cuenta de Cobro:	AA1153		
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:	12/07/2021		
Número Verificación Factura Preliminar:	5105604063		
Período certificado:			

seguimiento y supervisión. 13. Mantuvo los precios ofrecidos durante todo el término de ejecución del contrato y se abstuvo de cobrar sumas por conceptos no autorizados en el contrato. 14. Garantizó el correcto funcionamiento del aplicativo para realizar las transacciones propias de la custodia de valores y un soporte permanente del mismo. 15. Realizó la capacitación de las actualizaciones y/o modificaciones que se realicen al aplicativo, a los usuarios designados de la SDH-DDT. 16. El contratista presentó un plan de implementación y entrada en producción del proceso diario y del sistema dispuesto para la comunicación y seguimiento de las operaciones diarias a través del manual de operación y sus anexos. 17. Prestó el servicio de soporte cuando las necesidades del servicio así lo requirieron o las partes lo determinaron. 18. Garantizó la consistencia e integridad de la información existente en el aplicativo al realizar los nuevos desarrollos y/o actualizaciones. 19. El contratista tiene a disposición de la Secretaría Distrital de Hacienda una cuenta de liquidación y compensación. 20. El contratista custodió los títulos valores desmaterializados que conforman el portafolio de la SDH-DDT, incluyendo la autorización de la Superintendencia Financiera para el ejercicio de la actividad fiduciaria y de custodio de valores durante todo el término de ejecución contractual. 21. El contratista debe realizar los ajustes técnicos del proceso cuando exista un cambio en las normas que regulan la materia. 22. Durante el mes de la certificación no se requirió que el custodio activará el plan de contingencia ni de continuidad del negocio. 23. El contratista realizó seguimiento a las fechas de vencimiento o redención de los valores custodiados e informó periódicamente a la SDH. 24. El contratista cuenta con una cuenta en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la Republica 25. Durante el periodo del periodo certificado no se presentaron operaciones ordenadas por la SHD-DDT que se derivaron como consecuencia del endoso en administración, ordenado a DECEVAL, registró las operaciones sobre valores entregados en administración al contratista y los que le fueron transferidos como resultado de las operaciones celebradas con otros depositantes vinculados a DECEVAL ANÁLISIS TÉCNICO Y FINANCIERO De acuerdo con el Balance Financiero expuesto anteriormente, el valor por ejecutar del contrato es de $594.497.538 A la fecha de corte, se registran desembolsos por $49.497.300 que equivalen al 7.69% de ejecución del contrato sobre el valor total. CONSTANCIA El cumplimiento de las características técnicas del servicio y el valor pagado están acordes con lo establecido en el contrato. La supervisora certifica que verificó el cumplimiento en el pago oportuno de aportes al sistema de seguridad integral en salud mediante la certificación de revisor fiscal que reposa en la carpeta de supervisión.

2. Análisis Técnico y Financiero:

3. Constancia:

4. Área Responsable:

En Bogotá, a los 20.08.2021

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso :	Prestac_servicios **No. Compromiso** 200279 del 19.08.2020
Nombre o razón social contratista:	SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT / C. C.:	901108765
Valor a cancelar:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($ 4.283.171)
N° Factura o Cuenta de Cobro:	AA1153
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:	12/07/2021
Número Verificación Factura Preliminar:	5105604063
Período certificado:	

Katian Julady Rendón Rodriguez
Firmado digitalmente por Katian Julady Rendón Rodriguez
Fecha: 2021.08.20 11:36:35 -05'00'

Elaboró

Katian Julady Rendon Rodriguez

Katian Julady Rendón Rodriguez
Firmado digitalmente por Katian Julady Rendón Rodriguez
Fecha: 2021.08.20 11:36:50 -05'00'

Supervisor